

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 28 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0124703

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: CARDIOLIGHT

Reivindicación de colores: BLANCO
ROJO
GRIS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

10: Equipos de diagnóstico para uso médico; Electrocardiógrafos; Aparatos e instrumentos médicos; Dispositivos para medir la presión arterial; Señales biomédicas (registrador); Electrocardiografía; Multicardiógrafo; Monitor Holter (registrador); Analizadores Holter, registradores Holter, registradores de eventos cardíacos, registradores de signos vitales; Unidad central completa (software + hardware + lector) para evaluación cardiológica no invasiva; Equipo médico; Equipo de cardiología; Equipo de cardiología no invasiva y todos sus componentes y partes.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

CARDIO SISTEMAS COMERCIAL E INDUSTRIAL LTDA
AV PAULISTA,509 CONJUNTO 101 SAO PAULO-SP BRASIL 01311-910

SAO PAULO
BRASIL

Datos de Notificación:

FANNY GRACIELA BAYONA ALVAREZ, CALLE 100 # 19 -61 oficina 513, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.